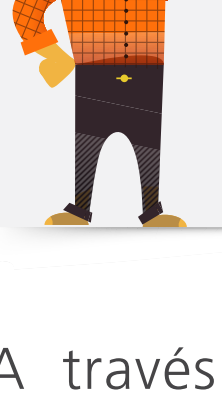


Garantías complementarias del FAG para productores

que hacen parte del programa Agroemprende Cacao ejecutado por SOCODEVI.

En desarrollo de la alianza conformada entre SOCODEVI y FINAGRO, a partir del 26 de septiembre de 2022, los intermediarios financieros pueden solicitar garantías que complementan hasta en 10 puntos porcentuales las coberturas tradicionales del FAG, para respaldar los créditos de los productores y organizaciones que hacen parte del programa Agroemprende Cacao.

Usuarios



Personas naturales y/o jurídicas incluidas en la base de datos entregada por SOCODEVI a FINAGRO, que pueden corresponder a cualquier tipo de productor definido en el Manual de Servicios de FINAGRO.

A través de nuestra web, los intermediarios financieros podrán consultar si el solicitante de crédito está incluido en la base de datos entregada por SOCODEVI.

Con el propósito de que los intermediarios financieros puedan coordinar la gestión de sus oficinas y sucursales respecto a esta garantía complementaria y únicamente con propósitos informativos. A continuación, se relacionan los municipios en los cuales SOCODEVI ejecuta actualmente el programa Agroemprende Cacao:

Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Boyacá	Muzo	Antioquia	Puerto Nare
	Otanche		Acacías
	Puerto Boyacá		Castilla la Nueva
	San Pablo de Borbur		Cubarral
Cesar	Agustín Codazzi		El Castillo
	Becerril		El Dorado
	La Jagua de Ibirico		Granada
	La Paz		Guamal
Putumayo	Pueblo Bello		Lejanías
	Mocoa		Mesetas
	Orito		Puerto Lleras
	Piamonte		Puerto Rico
	Puerto Asís		San Carlos de Guaroa
	Puerto Guzmán		San Martín
	San Miguel		Villavicencio
	Valle del Guamuez		Vista Hermosa
	Villagarzón		Cimitarra
			Santander

Nota: FINAGRO expedirá garantías complementarias del programa **Agroemprende Cacao** siempre y cuando se cuente con la capacidad disponible de asumir el riesgo, acorde con el límite total de garantías establecido con SOCODEVI.

Beneficiarios de la garantía complementaria: Intermediarios Financieros

Destinos y producto relacionado: los destinos de crédito son los citados a continuación y como **producto relacionado les aplica únicamente el código "151050 Cacao"**.

Destinos incluidos en las garantías complementarias - Programa Agroemprende Cacao

Destino	Descripción
105002	Adecuación de tierras para uso agropecuario
102001	Agricultura orgánica, ecológica y/o biológica
102002	Agroforestería
841250	Asistencia técnica
347400	Bodegas
151050	Cacao
108002	Capitalización, adquisic. y creación de empresas de bioeconomía
841300	Certif. de buenas prácticas, de origen, ISO, normas nacional/internac.
841170	Compra de tierra para uso agropecuario y rural
347100	Construcción campamentos
347350	Construcción carretables y puentes
347480	Construcción infraestructura agrícola
547500	Construcción obras civiles control de inundaciones
547450	Construcción obras civiles para drenaje
547400	Construcción obras civiles para riego
841050	Construcción vivienda campesina
307014	Construcción y compra de infraestructura para comercialización
206011	Construcción y compra de infraestructura para la transformación
547440	Corrección química de suelos
105003	Equipos para el manejo sostenible del agua
105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
920000	Fuentes de energía no convencionales renovables
190000	Gastos para la formalización de tierras
447200	Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola
841200	Investigación tecnológica
447150	Maquinaria y equipos para uso agropecuario.
641050	Maquinaria y equipos
447510	Otros equipos de apoyo nuevos para la actividad agropecuaria
151051	Renovación cacao
151052	Renovación cultivos envejecidos de cacao
151403	Renovación cultivos perennes por afectación fitosanitaria
206013	Reparación infraestructura y maquinaria para la transformación
347485	Reparación infraestructura agrícola
547430	Reparac. obras civiles para riego, drenaje y control inundaciones
132050	Sostenimiento de cacao
447050	Tractores nuevos

Notas:

- Destino 841050 incluye la compra de vivienda.
- Destino 190000 aplica solo a pequeños, mujer rural, joven rural y medianos productores.

Si el crédito garantizado cuenta con estos beneficios, las operaciones que acceden a esta garantía pueden corresponder a créditos registrados en FINAGRO como:

1

Crédito de fomento (ordinario)

2

Crédito por Líneas Especiales de Crédito - LEC

3

Créditos con acceso a Incentivo a la Capitalización Rural - ICR

Condición de complementaria

Esta garantía complementa la cobertura de las garantías ordinarias expedidas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG y tanto esta garantía complementaria como la ordinaria se deben solicitar simultáneamente y tendrán el mismo número del certificado de la garantía ordinaria del FAG.

El rechazo de la garantía complementaria no implica que no se expida la garantía ordinaria del FAG.

Cobertura

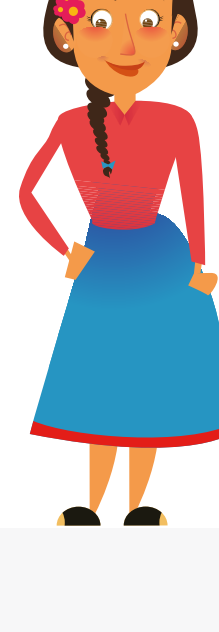
Aplica sobre el capital del crédito y podrá complementar hasta en 10 puntos porcentuales la cobertura del FAG. No tendrán acceso a garantía complementaria los créditos que accedan a coberturas de 100%.

Costo del servicio de garantía complementaria

FINAGRO NO cobrará comisión de las garantías complementarias del programa Agroemprende Cacao.

Otros aspectos

Las causales de pérdida de validez y no pago de la garantía, renovación, pago de la garantía complementaria, recuperación de las garantías complementarias pagadas entre otros aspectos, están definidas en el título II del Manual de servicios de FINAGRO.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Garantías, Dirección de Administración de Garantías** o a través de nuestros canales: